



**PROPUESTAS PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL  
SECTOR FORESTAL CHILENO  
(2014-2018)**

**Colegio de Ingenieros Forestales de Chile**

**Octubre 2013**

## **INTRODUCCION**

El sector forestal chileno es un componente relevante del país. En términos de la gestión ambiental, los bosques son los principales sumideros de gases de efecto invernadero, además de contener más del 80% de la biodiversidad terrestre. En el plano social y económico, constituye uno de las principales fuentes de exportaciones nacionales, sólo superada por la minería.

El Colegio de Ingenieros Forestales entiende que las temáticas asociadas a los bosques, a su conocimiento, protección y aprovechamiento sustentable, deben necesariamente estar incluidas en las propuestas que los candidatos a la Presidencia de la República hagan a la ciudadanía. Por esta razón, a continuación se exponen las propuestas que el gremio de profesionales forestales considera más relevantes de incorporar en un futuro gobierno.

## **ANTECEDENTES SECTORIALES**

- El sector forestal chileno en su ámbito productivo está orientado al comercio internacional. Los montos exportados ascienden a USD\$5.900 millones (2012), siendo el segundo sector exportador después de la minería y el primero basado en recursos naturales.
- Constituye cerca del 50% de los montos exportados de todo el sector silvoagropecuario (agricultura, ganadería y forestal).
- El 98% de las exportaciones están basadas en el aprovechamiento de plantaciones, principalmente con especies de pino y eucalipto, que alcanzan a más 2.500.000 hectáreas. Esto constituye el 17% de toda la superficie de bosques en Chile y el 3,5% de la superficie total de Chile continental.
- Sólo un 2% de las exportaciones están basadas en recurso forestales nativos. El uso productivo del bosque nativo chileno actualmente es marginal en el ámbito de exportaciones, pero tiene una significativa importancia en el ámbito de la producción dendroenergética (leña).
- La superficie de bosque nativo en Chile es de 13.600.000 hectáreas, lo que constituye el 83% de la superficie de bosques en Chile y un 18% de la superficie total del país. La tendencia en la última década es a la estabilización de esta superficie e incluso su incremento.
- El bosque nativo en Chile es mayoritariamente de propiedad privada (60%). El bosque nativo público se encuentra en las áreas silvestres protegidas.



- En términos generales Chile no sufre problemas de deforestación de su bosque nativo. Cuenta con casi un quinto de su superficie cubierta de bosques, mayoritariamente concentrados en el extremo sur del país. Los bosques más amenazados son los de la zona central.
- El principal uso productivo del bosque nativo es la leña. Se estima que se explotan aproximadamente 10 a 12 millones de metros cúbicos de leña al año, lo que constituye aproximadamente una intervención (no deforestación) de 70.000 hectáreas anuales.
- La explotación de leña se hace mayoritariamente de manera informal, sin un manejo sustentable, constituyéndose en la principal causa de degradación del bosque nativo en Chile.
- El bosque nativo chileno está protegido a través del SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas del Estado). Existen 100 unidades del SNASPE y en ellas se protege (nominalmente, ya que muchas no tienen personal) cerca de 4.000.000 hectáreas de bosque nativo. Esto constituye un 29% de toda la superficie de bosque nativo en Chile. Aunque la cifra parece positiva, esta protección está mayoritariamente concentrada en las regiones de Aysén y Magallanes, dejando precariamente protegido los bosques en zonas con mayor presión humana.

## **LEGISLACION FORESTAL**

- En el plano legislativo existen dos cuerpos legales fundamentales en relación a los recursos forestales: el Decreto Ley 701 (1974) de Fomento Forestal y la Ley 20.283 (2008) de Bosque Nativo.
- El Decreto Ley 701 del año 1974 regula la actividad forestal y entrega incentivos económicos a la forestación. Fue renovado el año 1998 como Ley 19.561, focalizándola en pequeños propietarios y prorrogada por dos años el 2010. Esta prórroga venció el 31 de diciembre de 2012 y actualmente se discute en el Congreso una nueva ampliación por 20 años. Hasta el 2010 el Estado invirtió USD\$507 millones nominales en bonificación. Diversos estudios indican que sólo considerando el IVA de los productos forestales, esta inversión se recupera en un período entre 2 y 5 años. Constituye una de las más rentables inversiones del Estado chileno.



- La Ley de Bosque Nativo se promulgó el año 2008 y considera aspectos de regulación y aspectos de fomento (incentivos monetarios al manejo del bosque nativo).
- Otros proyectos de ley de reciente discusión en el Congreso y que tienen incidencia en el sector es el Proyecto de Ley que crea el Servicio de biodiversidad y áreas silvestres protegidas (actualmente en trámite en el Congreso). Busca dar una institucionalidad oficial al SNASPE, ya que carece de estatus jurídico. Se busca traspasar su administración desde la actual CONAF al Ministerio del Medio Ambiente.
- Otro proyecto de ley presentado el 2011 fue la creación del servicio nacional forestal o Conaf Pública. En mayo del 2012 se rechazó por la sala de la cámara de Diputados la idea de legislar, posponiéndose un año el envío de un nuevo proyecto.

## **INSTITUCIONALIDAD FORESTAL**

- El sector forestal está administrativamente adscrito al Ministerio de Agricultura. Su principal servicio es la Corporación Nacional Forestal (CONAF), corporación de derecho privado creada a principios de la década del setenta. También cuenta con el Instituto Forestal (INFOR) (corporación de derecho privado), orientado a la investigación y desarrollo.
- Labores relacionadas con el ámbito forestal también realiza el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), a través del control y erradicación de plagas; y el INDAP, a través de algunos programas de asistencia que llegan a los pequeños propietarios forestales.
- A nivel ministerial no se cuenta con una subsecretaría específica que gestione la acción pública del sector forestal, dependiendo de la Subsecretaría de Agricultura.

## **ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

- La actividad industrial ligada al sector forestal se caracteriza por su concentración. Existen tres grandes empresas forestales industriales (Arauco, CMPC y MASISA) que explican cerca del 70% de las exportaciones forestales y un 50% de toda la superficie de plantaciones en Chile. Prácticamente no existen empresas medianas, sólo algunas pequeñas con patrimonios que no superan las 60.000 hectáreas.

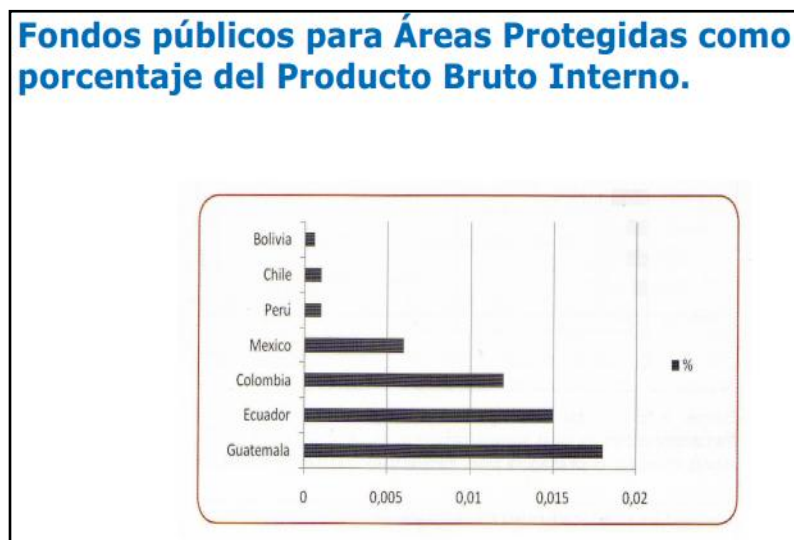


- Durante la década del 2000 se produjo un proceso acelerado de adquisiciones y fusiones de empresas, quedando la actual situación. En la actualidad el proceso de internacionalización de estos grupos los ha llevado a adquirir terrenos e industrias en Argentina, Uruguay, Brasil e incluso Estados Unidos. Existe poco espacio para crecer en el ámbito nacional a través de más plantaciones propias o a través de nuevas plantas industriales.
- La industria forestal está verticalmente integrada, siendo propietarias en la totalidad, o a través de sociedades, de las plantaciones, las industrias de transformación (aserraderos, plantas de tableros, plantas de celulosa, plantas de remanufactura) y los puertos.
- La industria forestal está en un avanzado proceso de autoabastecimiento energético a través de plantas de cogeneración por biomasa (aserrín, corteza y desechos forestales). Arauco es completamente autónoma energéticamente e inyecta energía al SIC. CMPC está avanzando en la misma dirección.
- Desde el año 1997 han incorporado la certificación ambiental a sus procesos. Es así como han obtenido la certificación ISO 14.000, la certificación CERTFOR y están gestionando la certificación FSC. Todas estas certificaciones realizadas a través de terceros, que entregan sellos de garantía de que se cumplen las consideraciones ambientales en sus procesos de producción, además de preocuparse de relacionarse con las comunidades a las que impactan en sus procesos. Todos los sellos tienen validez internacional.
- Pese a lo anterior la industria forestal en Chile posee una muy baja validación social, lo que le ha significado una serie de conflictos con grupos organizados en la temática ambiental, comunidades indígenas y la población en general.
- La certificación ha ayudado a bajar la presión sobre la industria forestal, pero permanecen activos temas que son de difícil solución, como el conflicto en la Araucanía, conflictos por el uso del agua de las plantaciones y su impacto en el abastecimiento de comunidades rurales y en general, una visión crítica dada por una visión contrastante entre la existencia de bosques nativos con una serie de atributos positivos, versus la existencia de plantaciones exóticas con una serie de atributos negativos, asociados al lucro, la concentración y la artificialización de los paisajes rurales. Paradójicamente este contraste y negativa visión no se da contra la agricultura u otra actividad productiva donde se presentan las mismas situaciones descritas para el sector forestal. Lo más cercano podrían ser las salmoneras.



## SECTOR FORESTAL Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

- El sector forestal incluye también aspectos de protección y conservación de la naturaleza. Los bosques concentran el 80% de la biodiversidad terrestre y, junto con los océanos, son los ecosistemas más amenazados por el hombre.
- En la práctica, antes del año 1994, fecha en que se promulgó la Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley 19.300) y se creó la CONAMA, era el sector forestal público, a través de la CONAF, la que prestaba servicios en el ámbito de la protección ambiental y conservación de la naturaleza.
- De hecho CONAF todavía lo hace a través de la administración de las áreas silvestres protegidas (SNASPE), de la protección de los bosques en general y de la implementación de programas de protección o recuperación de especies amenazadas de flora y fauna.
- La principal actividad de conservación de bosques en Chile (de inversión pública) son las áreas silvestres protegidas. Con un presupuesto menor en relación al tamaño del desafío (14 millones de hectáreas de parques y reservas, con un presupuesto anual de 10 mil millones de pesos). En términos comparativos somos uno de los países que invierte menos en este segmento en relación al PIB (ver figura)



Fuente: Ministerio del Medio Ambiente



- Dado que la mayor superficie de bosque está en manos privadas, cualquier acción de regular el uso y aprovechamiento del bosque nativo, tiene un impacto social y una dificultad de implementación. En otros países la situación es distinta con la mayoría de los bosques en propiedad del Estado, por lo que la implementación de políticas públicas es más directa.
- Junto con la tala ilegal y el consumo no sustentable de leña, las principales amenazas al bosque nativo en Chile son el cambio de uso del suelo, principalmente para uso agrícola y proyectos de obras civiles (inmobiliarios, energéticos, viales, embalses, entre otros), especialmente en la zona centro sur de Chile.

## **ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA PROPOSICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES**

### ***Sector forestal dividido. Poca validación social y rechazo del Estado por defender modelo de desarrollo.***

Uno de los principales inconvenientes al trabajar sobre políticas públicas en el sector forestal es que éste, a diferencia de otros sectores, está fuertemente dividido entre quienes defienden el modelo basado en plantaciones forestales con fines industriales y quienes lo atacan, planteando la creación de un modelo “más verde”, vinculado al uso no maderero y protección del bosque nativo. Por uso no maderero se entienden los servicios ambientales de los bosques.

Esta visión verde, contrasta con una visión más productivista asociada a las plantaciones forestales y a grandes empresas. El sector forestal sufre con frecuencia la tensión interna entre estas dos visiones, lo que dificulta que se adopten políticas de amplia aceptación sectorial.

Los gobiernos de turno han tratado de generar propuestas equilibradas, abordando las componentes productivas y ambientales. El enfoque productivo a través de incentivos a la forestación y el manejo del bosque nativo y lo ambiental a través de regulación, pero poco a través de gasto público directo en conservación (por ejemplo, más superficie protegida por el SNASPE).



### ***Fuerte rechazo al modelo forestal, pero sin propuestas alternativas***

El constante ataque de organizaciones ambientales al modelo forestal basado en plantaciones, sumado a una gestión histórica de las empresas de espalda a las comunidades donde se insertan, ha generado una escasa validación social de la actividad forestal, un rechazo a su extensión y una exacerbación de sus impactos ambientales y sociales.

Este ataque, sin embargo, no viene acompañado de propuestas o alternativas concretas. Se plantea un enfoque destructivo y no constructivo. Todo esto ha llevado a que los ámbitos de plantaciones, bosque nativo y conservación se discutan por carriles separados y no contemos con una política forestal integral. Este es un trabajo pendiente.

El Estado no ha explicitado su análisis histórico del sector forestal y los desafíos que presenta. En el último tiempo su defensa de la política forestal (implícita, no declarada) ha sido débil, fortaleciendo la posición de los grupos activistas contra el modelo forestal, dejando instalada la idea de que el sector forestal en Chile no es sustentable, posición por lo demás errada.

### ***Baja inversión en gasto público asociado a conservación***

La protección ambiental en Chile se realiza a través de regulación, las cuales pueden ser normas específicas, incluidas en leyes y reglamentos, que en el caso forestal están insertas en el DL.701 de Fomento Forestal y en la Ley de Bosque Nativo; la gestión ambiental de proyectos a través del SEIA y, secundariamente, a través de gasto público directo para la conservación. Se debe crecer en este último ámbito, especialmente a través de la expansión del sistema de parques y reservas. El enfoque basado en que privados afecten sus propios territorios como áreas silvestres protegidas privadas (ASPP) no ha avanzado a la velocidad que se esperaba. Es fundamental tomar un rol más activo desde el ámbito público en la conservación de ecosistemas amenazados.

### ***Sector estratégico pero con bajo interés de parte de la autoridad***

El carácter estratégico de los bosques en Chile está dado por ser reservorios de biodiversidad, constituir un quinto del territorio nacional y afectar territorialmente el desarrollo de proyectos de inversión. Se requiere una visión de largo plazo desde el Estado sobre cuál es la estrategia respecto de nuestros bosques. Esa visión no existe. Cualquier afirmación respecto a que esta visión estratégica existe se puede desestimar simplemente preguntando ¿En qué documento está? No hay tal documento.





Pese a la importancia y a los buenos indicadores que tenemos como país respecto a nuestros bosques (deforestación casi cero), los gobiernos no le han dado la debida importancia.

## **SOBRE EL PROYECTO DE FOMENTO FORESTAL DE ACTUAL DISCUSION EN EL CONGRESO**

### ***Evaluarlo en contexto histórico y contexto actual***

La discusión de la extensión del Decreto Ley 701 en el Congreso ha estado cruzada por una discusión histórica y la tensión entre las dos visiones de desarrollo ya mencionadas. Existe un amplio rechazo de un sector ecologista a continuar financiando con recurso públicos un modelo que no les satisface (monocultivos).

Estos grupos plantean que los grandes beneficiarios son las empresas forestales, que contarán con más materia prima (ya que no se autoabastecen), de manera que el decreto constituye un subsidio indirecto a sus dueños. El rechazo se basa en la poca validación social de las empresas y su histórico bajo aporte a las economías locales donde se insertan. Esta aseveración tergiversa el objetivo de esta nueva ampliación, ya que si bien promueve la forestación esta beneficia directamente a pequeños y medianos propietarios de la tierra y a la pyme forestal industrial, y no a las grandes empresas.

El rechazo a los monocultivos se manifiesta asignándole diversos impactos sociales y ambientales, que habrían llevado a las comunas rurales forestales a un menor nivel de desarrollo que comunas sin plantaciones. Con frecuencia apelan al Índice de Desarrollo Humano del PNUD, señalando que las comunas rurales forestales tienen bajos índices de desarrollo comparados con comunas no forestales. Este índice sin embargo no explica las causas o la dinámica que lleva a estas comunas a tener bajos índices y los grupos detractores de las plantaciones no son capaces de demostrar causas directas de la industria forestal sobre los bajos índices de desarrollo.

### ***¿Cuál es su aporte al país?***

El Decreto Ley 701 va a cumplir cuarenta años. Se han forestado gracias a este decreto cerca de 1.500.000 ha de plantaciones (cerca de la mitad de todas las plantaciones establecidas). Ambientalmente permitió recuperar terrenos desnudos y degradados que se estaban erosionando producto de una actividad agrícola y ganadera que descubrió los suelos cubiertos de bosques nativos para generar terrenos donde se pudiera sembrar o establecer praderas. En forma secundaria se substituyó bosque nativo (impacto negativo),



pero la proporción es baja, aunque se ha querido exagerar (probablemente un 10% fue sustitución).

Se le vincula a la pérdida de bosque nativo, lo que no es efectivo. El gran causante de la pérdida de bosque nativo en Chile (como en el mundo) es la habilitación de tierras para la agricultura, lo cual puede ser aseverado por documentos históricos, como el libro La Supervivencia de Chile de Rafael Elizalde.

Aspectos ajenos a las plantaciones, como la concentración de las empresas, la riqueza en pocas manos, el abandono del bosque nativo en las políticas públicas, la poca preocupación por las comunidades que impactan con su negocio, la característica invasiva de las plantaciones en el territorio (cercadas, lo que genera aislamiento de comunidades), han significado una campaña para desprestigiarlas. Sin embargo, generan importantes beneficios económicos, ambientales y sociales, que no se consideran al solo mencionar los efectos negativos, lo cuales entre otros se enuncian a continuación.

1. Económicos: exportaciones, ventas en mercado interno, ingresos vía impuestos, y trabajo.
2. Ambientales: control de la erosión y recuperación de suelos degradados, protección del suelo, protección de cursos de agua, mitigación de gases efecto invernadero, captura de carbono, entre otras.
3. Sociales: efectos multiplicadores en las economías rurales.

El actual proyecto de ley busca continuar recuperando suelos desnudos (2.000.000 ha) que aún sufren de erosión y degradación. Este es el objetivo de la ley.

Apoya la economía rural campesina, incentivando a los pequeños propietarios a plantar y recuperar suelos improductivos.

No está orientado a las grandes empresas. Si las plantaciones se venden posteriormente a ellas, generará beneficios económicos a los campesinos forestales. Sin embargo también el incremento de oferta favorecerá a las pymes forestales que actualmente sufren problemas de desabastecimiento de madera. Sin D.L. 701 muchas pymes forestales madereras se verían perjudicadas al no contar con abastecimiento y seguramente muchas cerraran sus actividades.

Ambientalmente, el D.L. 701 constituye una NAMA (Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación) para el cambio climático. El sector forestal captura una importante cantidad de emisiones de carbono, bajando el promedio nacional.



En general, las plantaciones forestales, pese a su mala publicidad son beneficiosas para el país y constituyen, pese a la creencia popular, una baja proporción en relación al bosque nativo (hay cinco hectáreas de bosque nativo por cada hectárea de plantación).

La tendencia general en la última década es que las empresas forestales están modificando sus políticas ambientales y de relación con las comunidades. Son mejores que hace una década y serán mejores en los próximos diez años. Hay una marcada tendencia (como en otras áreas de la economía) a cambiar sus paradigmas.

Una política de apoyo estatal a la forestación debería mantenerse en el largo plazo, reorientando su cobertura y focalización a medida que se vayan cumpliendo los objetivos trazados. Aún queda mucho por hacer en materia de forestación.

La forestación con especies nativas, como respuesta al rechazo a forestar con especies exóticas no es factible de implementar en los suelos a que está destinado este cuerpo legal, que son los suelos degradados. Los terrenos desnudos en proceso de degradación no sostienen cultivos nativos (son más exigentes en materia de suelo), solo pastizales naturales con baja productividad y protección. La política pública respecto al bosque nativo está considerada en la Ley de Bosque Nativo, que considera plantaciones con especies nativas, por lo que debe estar separada del financiamiento a la forestación con especies exóticas.

La crítica ideologizada a los monocultivos, por otra parte, no se extiende a los monocultivos agrícolas, incluso realizados en suelos de aptitud preferentemente forestal. La economía nacional y mundial, especialmente enfocada a la producción de alimentos y madera para la construcción y otros elementos necesarios para la humanidad, como papel, celulosa para productos higiénicos y otros, no sería posible sin monocultivos (agrícolas, forestales y ganaderos), de alto rendimiento por unidad de superficie. Señalar otra cosa no es real.

## **SOBRE LEY DE BOSQUE NATIVO**

### ***Consideraciones críticas***

La ley de bosque nativo se promulgó el año 2008. Contiene aspectos regulatorios y de fomento. Demoró 15 años en promulgarse, precisamente por la tensión histórica entre las visiones productivistas y conservacionistas ya mencionadas.

En los cuatro años que lleva su implementación ha resultado completamente insuficiente para responder a los desafíos del bosque nativo en Chile. Requiere una urgente mejora.



Los incentivos son insuficientes para que los propietarios de los bosques decidan manejar su bosque. Gracias a la ley se ha manejado el 1% de la superficie potencial de bosque nativo. En otras palabras, el instrumento no ha tenido el impacto suficiente para cubrir todas las necesidades del país.

No ataca la producción de leña que se realiza sin criterios de sustentabilidad (es decir, sin plan de manejo), que es precisamente la causa número uno de la degradación de los bosques nativos chilenos.

No vino acompañada de una modificación de la institucionalidad forestal que la fortalezca y le permita cumplir los objetivos de la ley.

No se puede esperar más para reformular la Ley, un rediseño profundo que aborde aspectos como: objetivos, procedimientos, financiamiento, institucionalidad y administración.



## PROPUESTAS PARA UNA PROPUESTA POLITICA SOBRE EL SECTOR FORESTAL

En base a las consideraciones anteriormente expuestas, se detallan una serie de propuestas que a nuestro juicio debe abordar la próxima administración del Estado a partir del año 2014.

### **1. Definición de una Política Forestal explícita para el sector forestal**

Uno de las características de la gestión pública en Chile es establecer definiciones políticas a través de las leyes, y no como correctamente debería ser, a través de políticas públicas explícitas, declaradas y construidas en forma transparente y participativa. Esto es válido para los distintos sectores de la economía.

Sector eléctrico: Ley corta I y II

Sector ambiental: Ley 19.300 (1994) y Ley 20.417 (2010)

Sector forestal: D.L. 701 (1974) y Ley de Bosque Nativo (2008)

Sector pesquero: Ley de pesca

Agua: Código de aguas

Se pueden mencionar otros ejemplos, pero está claro que son las leyes las que determinan nuestro quehacer y no las políticas previamente definidas.

De esta manera la discusión pública se hace sobre textos legales, lo que acota la participación y no permite transparentar los lineamientos estratégicos para cada sector. Si sumamos a eso que las leyes no consideran evaluaciones ambientales, la deliberación ciudadana sobre los temas estratégicos es nula.

### **Propuesta N°1: POLITICA FORESTAL PARA CHILE**

***Se debe avanzar hacia la definición de una política declarada para el sector forestal que incluya una política pública explícita sobre el bosque nativo y no la mera implementación y monitoreo de instrumentos de fomento y regulación. Eso claramente no es suficiente. Estas orientaciones estratégicas deben incluir aspectos de fomento, producción, conservación y de institucionalidad.***



## **2. Inversión pública en protección y conservación de la naturaleza.**

Con frecuencia se cae en un reduccionismo al caracterizar al sector forestal como una actividad únicamente productiva; cuando la verdad es que incluye aspectos productivos, ambientales y sociales. La gestión y protección de los bosques públicos y privados tiene un componente eminentemente ambiental.

### **Propuesta N°2: AUMENTO DE LA INVERSION PÚBLICA EN PROTECCION Y CONSERVACION**

***La inversión directa del Estado en acciones de protección y conservación de la naturaleza es extremadamente bajo como porcentaje del PIB en comparación a otros países. Se requiere aumentar el monto en protección y gestión de la biodiversidad terrestre y marina. Crear más áreas silvestres protegidas en la zona central y dotar de infraestructura y capacidades a las áreas ya establecidas, que son deficitarias en personal.***

Se debe además reorientar la estrategia actual de promover la protección privada de áreas silvestres, ya que en la práctica no cumple con los objetivos de la estrategia nacional de biodiversidad. El rol de protección del patrimonio natural de la nación recae en el Estado.

El desarrollo económico y social de la sociedad chilena se ha relacionado estrechamente con los bosques. No hay señales que esto vaya a cambiar en el futuro, y por el contrario, de manera creciente se está asociando los bosques con el bienestar humano. De allí que esta propuesta que hace el Colegio de Ingenieros Forestales, no cubra solamente los aspectos productivos, por cierto importantes, sino que también considera los aportes que la sociedad le pide a los gestores y tenedores de los bosques, tanto públicos como privados.

## **3. Fortalecimiento institucional**

El sector forestal está adscrito al Ministerio de Agricultura y cuenta con dos servicios: CONAF e INFOR. Existen en otros países distintos arreglos institucionales, más o menos exitosos. Lo importante es reconocer la importancia estratégica del sector a través de una institucionalidad acorde al aporte que realiza.



En Chile la institucionalidad forestal es la misma de hace cuarenta años, pese a que el sector ha crecido y se ha complejizado exponencialmente en este período. Se requiere por lo tanto estudiar un fortalecimiento institucional.

La dependencia al Ministerio de Agricultura ha significado en estas últimas décadas una suerte de invisibilidad temática; salvo dos o tres temas como son las leyes de fomento a las plantaciones y la ley de bosque nativo, además de los incendios forestales; es poco lo que se considera en el Ministerio sobre el tema forestal.

### ***Propuesta N°3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL***

***Se requiere revisar la actual dependencia institucional al Ministerio de Agricultura, ya sea a través de una Subsecretaría Forestal o de otra fórmula que permita un tratamiento más prioritario de los temas sectoriales forestales y una relación más horizontal con las distintas autoridades del aparato público, lo que en la actualidad no se da. Esto permitirá una mejor articulación de los distintos servicios que interactúan en el sector forestal.***

#### ***4. Desarrollo de una Política Integral de Desarrollo Rural***

El entorno rural donde se desarrolla la actividad forestal carece de una política explícita que integre las múltiples dimensiones productivas, sociales y ambientales que lo componen. La actividad forestal requiere, como también la agricultura, el turismo, y la industria en general; un marco orientador que busque el desarrollo rural integral.

### ***Propuesta N°4: POLITICA NACIONAL DESARROLLO RURAL***

***Elaborar una Política Integral de Desarrollo Rural. Una política agrícola no es una política rural. El sector forestal es un actor relevante en la dinámica rural. Las organizaciones públicas y privadas que conforman el sector forestal están disponibles para trabajar en una política nacional de desarrollo rural, donde la actividad forestal se inserte en forma prioritaria.***



## 5. *Impulsar modelos alternativos de desarrollo forestal*

Se ha enfatizado por los grupos críticos al sector forestal, la urgencia de cambiar el modelo actual y reemplazarlo por una suerte de modelo centralizado de decisiones gestionado por el Estado, con énfasis en aspectos ambientales y no productivos. Se busca juzgar las acciones del sector en los últimos cincuenta años con los parámetros y exigencias actuales, lo que es inviable y equivocado.

El sector forestal no requiere el reemplazo del modelo exportador actual, basado en plantaciones forestales, sino que perfeccionarlo. Sin duda el modelo presenta debilidades. No son distintas a las de otros mercados. En términos generales podemos afirmar que la concentración genera distorsiones y es labor de los organismos reguladores enfrentar estas distorsiones.

El tema central es otro. En la actualidad no existe un modelo de desarrollo forestal específico para los pequeños y medianos propietarios forestales y las pymes forestales industriales. Ellos deben insertarse malamente en el mercado existente, que no satisface enteramente sus necesidades, como tampoco satisface las necesidades de las pymes forestales. Aquí hay un enorme desafío, similar al que enfrenta el bosque nativo. Pero de esto no debe inferirse que la solución es eliminar todo lo avanzado y partir de cero.

Dentro del contexto de generar modelos de negocios forestales alternativos, se debe incluir no solo la componente de comercialización. ***Se debe además considerar un fortalecimiento de los sistemas de capacitación y educación en oficios para mejorar la competitividad de la pymes.*** Esto se sustenta en que Chile cuenta con Universidades e Institutos Técnicos, que imparten carreras en ciencias forestales. Si bien estas carreras han sido importantes en el avance del sector forestal, falta consolidar la educación en oficios, ya que se carece de técnicos especialistas en áreas requeridas por las industrias primarias y secundarias, como es en el área de construcción en madera y obras civiles, mueblería, y en áreas de conservación y medio ambiente entre otras.

En este sentido, es fundamental incorporar dentro de las Estrategias de Innovación tanto Nacional como Regional el Sector Forestal. En los análisis que se hicieron de los sistemas de innovación, durante la década del 2000 en Chile, se definió que el sector forestal estaba consolidado (Fuente: Libro Blanco de la Estrategia de Innovación en Chile, Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, que presidió el ex Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre), basándose principalmente en el comportamiento de los tres grandes conglomerados forestales. Este diagnóstico omitió los desafíos de innovación de otros actores del sector forestal como son las pymes y los pequeños y medianos propietarios. Este segmento dista mucho de estar consolidado.





## **Propuesta N° 5 GENERACION DE MODELOS FORESTALES ALTERNATIVOS**

***El Estado debe impulsar activamente la generación de modelos alternativos de desarrollo forestal, específicos para aquellos segmentos que, por barreras de entrada, problemas de escala, de costos, de aislamiento territorial o por otras limitaciones, no pueden competir o desarrollarse en forma paralela al actual modelo forestal exportador.***

***Se requiere en lo específico apoyo estatal para desarrollar mercados y modelos de negocios para los campesinos forestales, pymes forestales, bosque nativo, iniciativas turísticas y de conservación privadas, entre otros emprendimientos ligados a los bosques. Se requieren propuestas concretas de financiamiento vía bonificaciones directas o mediante estímulos tributarios.***

### **6. Estudiar actuales y nuevas regulaciones**

Dentro del debate sobre los aportes e impactos del sector forestal en las últimas décadas se hace frecuente mención a la necesidad de establecer nuevas regulaciones, principalmente orientadas a la actividad forestal industrial y de gran escala.

Regulación económica	Orientada al mercado y a la actual concentración de la industria.
	Orientada a los impuestos y tributos regionales (patentes)
Regulación ambiental	Protección de suelos (regulación de talas rasas)
	Protección de agua (impacto de plantaciones sobre consumo rural)
Regulación rural	Protección de la biodiversidad (impactos de operaciones forestales)
	Impacto sobre la pobreza rural de las plantaciones
	Impacto sobre la migración rural de las plantaciones

Sobre la demanda por más regulación, es importante mencionar que esta puede ser de ámbito sectorial, pero también de ámbito intersectorial. En este sentido, muchas de las demandas levantadas son de índole intersectorial como la mayor regulación económica y de mercados; o en el plano ambiental, la regulación del uso del agua en el sector rural.



Por lo demás, muchos de los desafíos planteados en el ámbito social y ambiental, están siendo abordados a través de regulación voluntaria de la propia industria, a través de la adopción de sellos ambientales de certificación.

***Propuesta N° 6: ANALISIS REGULATORIO***

***Las demandas regulatorias incrementales para la actividad forestal deben ser analizadas en el marco de una Política de Desarrollo Rural (Propuesta N°4). Junto con revisar el marco regulatorio sectorial en el ámbito productivo; es urgente revisar y actualizar el marco regulatorio de protección y conservación de la naturaleza; aspecto en el cual las áreas silvestres protegidas están en un estado de preocupante abandono. Junto con aquello, se debe fortalecer la investigación que respalde con antecedentes técnicos la conveniencia de las distintas demandas regulatorias.***

**Colegio de Ingenieros Forestales de Chile**

Santiago, octubre de 2013



[www.cifag.cl](http://www.cifag.cl)